



**ACUERDO NÚMERO 039 DE 2024
(JULIO 19)**

Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 023 del 29 de abril de 2024, mediante el cual se aprobó el Calendario Académico para los programas de pregrado de la Universidad CESMAG para el Segundo Periodo del año 2024.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD CESMAG,
en uso de sus atribuciones estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en el literal h. del artículo 31 del Estatuto General de la Universidad, es función del Consejo Académico aprobar el Calendario Académico.

Que mediante el Acuerdo 023 del 29 de abril de 2024, se aprobó el Calendario Académico para los programas de pregrado de la Universidad CESMAG para el Segundo Periodo del año 2024.

Que la Vicerrectora Académica propuso al Consejo Académico la modificación parcial del calendario académico para programas de pregrado del segundo periodo del año 2024, en el sentido de modificar las fechas establecidas para las siguientes actividades: (i) Inscripciones segundo período 2024, (ii) Opcionales a primer semestre.

Que mediante votación escrita realizada el día 19 de julio de 2024, el Consejo Académico, por decisión positiva de la mayoría de sus integrantes, analizó y aprobó la anterior propuesta.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Modificar parcialmente el Acuerdo 023 del 29 de abril de 2024, mediante el cual se aprobó el Calendario Académico para los programas de pregrado de la Universidad CESMAG para el Segundo Periodo del año 2024, en la forma como se establece a continuación:

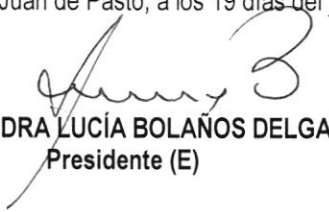
ACTIVIDAD	FECHA
INSCRIPCIONES II PERIODO DE 2024	Marzo 18 de 2024 a Julio 27 de 2024
OPCIONALES A PRIMER SEMESTRE	Hasta el 29 de Julio de 2024

ARTÍCULO 2. Las fechas del calendario académico que no se modifiquen mediante el presente Acuerdo continúan vigentes.

ARTÍCULO 3. Todas las dependencias de la Universidad tomarán nota del presente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 19 días del julio de 2024.


SANDRA LUCÍA BOLAÑOS DELGADO
Presidente (E)


JULLY PAULINY GONZÁLEZ LÓPEZ
Secretaría General

